

PLAN DE INICIO DE CURSO 2021/2022



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación

CURSO 2021/2022



PLAN DE INICIO DE CURSO 2021/2022

CÓDIGO DE CENTRO:	37005320
DENOMINACIÓN:	CEIP Nicolás Rodríguez Aniceto
LOCALIDAD:	Salamanca
PROVINCIA	Salamanca
ENSEÑANZAS QUE IMPARTE:	Segundo ciclo de infantil y primaria

FECHA DE REMISIÓN DEL PLAN:	15 de julio de 2021
-----------------------------	---------------------

INSPECTOR/A:	M ^a Rosario Asensio Cuesta
--------------	---------------------------------------



De acuerdo con lo establecido en el *Protocolo de Organización y Prevención en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021/2022*, en su apartado 4.1., se indica que: “**los equipos directivos de los centros educativos actualizarán el Plan de Inicio de Curso, basado en las medidas establecidas en dicho Protocolo**”. Así pues modificamos y adaptamos nuestro Plan de acuerdo al nuevo modelo establecido.

Es imprescindible **reforzar las medidas de higiene personal** en todos los ámbitos de trabajo y frente a cualquier escenario de exposición. Para ello se facilitarán los medios necesarios para que toda aquella persona que acceda al centro pueda asearse adecuadamente siguiendo estas recomendaciones. En particular, se destacan las siguientes medidas:

- La higiene de manos es una medida importante de prevención y control de la infección.
- Etiqueta respiratoria:
 1. Toser y estornudar dentro de la mascarilla y/o cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo, y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior, realizando higiene de manos posterior
 2. Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.
 3. Practicar buenos hábitos de higiene respiratoria.
- Usar mascarilla adecuada a la actividad que se realiza.
- Mantener distanciamiento físico de al menos 1,5 metros.

Nuestro centro cuenta a su favor con un reducido número de alumnos y amplias instalaciones que posibilitan la adopción de las medidas de distanciamiento social. La comunicación de las distintas informaciones es fácil dado el pequeño número de profesores, familias y del resto de personal del centro: comedor, limpieza y bedeles.

Es por ello que en nuestro centro sí se pueden adoptar adecuadamente “las medidas organizativas, medidas técnicas y, en último lugar, medidas de protección individual” tal y como se indica en el:



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación
Dirección General de Centros,
Planificación y Ordenación Educativa



PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES FRENTE A LA EXPOSICIÓN AL

SARS-CoV-2

22 de junio de 2021



Las recomendaciones incluidas en el presente documento están en continua revisión en función de la evolución y nueva información que se disponga de la infección por el nuevo coronavirus (SARS-CoV-2)



ÍNDICE

1. Aspectos generales.
 - 1.1. Equipo de coordinación.
 - 1.2. Información a la comunidad educativa de las medidas contenidas en esta Plan.
2. Medidas de seguridad e higiénico-sanitarias.
 - 2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.
 - 2.2. Medidas relativas al uso de mascarillas.
 - 2.3. Medidas higiénicas para la prevención de contagios.
 - 2.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.
3. Criterios para la utilización de espacios y distribución de horarios.
 - 3.1. Medidas de acceso al centro educativo.
 - 3.2. Medidas para el tránsito por pasillos y escaleras.
 - 3.3. Medidas para la gestión de las aulas.
 - 3.4. Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.
 - 3.5. Medidas para la gestión de los baños.
 - 3.6. Medidas para la gestión de salas de profesores, salas de reuniones, salas de usos múltiples, departamentos, despachos, etc.
 - 3.7. Medidas para la gestión de las bibliotecas.
 - 3.8. Otros espacios.
4. Criterios para el agrupamiento de los alumnos.
 - 4.1. Medidas para la organización de los grupos estables de convivencia.
 - 4.2. Medidas para la organización del resto de los grupos.
5. Actividades complementarias a las enseñanzas.
6. Actividades extraescolares y servicios complementarios*.
 - 6.1. Medidas para la gestión de las actividades extraescolares.



6.2. Medidas para la gestión de los servicios complementarios.

1. ASPECTOS GENERALES.

En el curso 21-22 agrupamos en el centro a nuestro alumnado de acuerdo al profesorado con el que contamos: dos tutoras una de ellas cargo directivo. El primer grupo de infantil a 2º con 7 alumnos y otro grupo de 3º á 6º con 10 alumnos Todas las aulas se encuentran en la primera planta del centro. En la misma planta el aula de informática y la biblioteca que son lo suficientemente amplias para que los recorridos y las distancias se respeten. El aula de PT y religión en la segunda planta también cumplen con las medidas adecuadas para desplazamientos e higiene. Las instalaciones del centro (aulas, comedor, biblioteca y zonas comunes) son muy amplias permitiendo la circulación en ambos sentidos. Además de las dos tutoras compartimos las especialistas de AL con el CEIP Villar y Macías y PT con el CEIP Beatriz Galindo. Lo mismo sucede con la maestra de religión que compartimos con el CRA Los Arapiles y que acude dos horas y media un día a la semana. Contamos también con personal de limpieza del ayuntamiento, la responsable del comedor y los bedeles que hacen uso de la vivienda ubicada en la planta baja del centro. Los padres solo han solicitado el servicio de comedor escolar (ni madrugadores, ni transporte,...)

*Tal y como se indica en el **PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES FRENTE A LA EXPOSICIÓN ALSARS-CoV-2** de 22 de junio de 2021:*

*“La **información** y la **formación** son fundamentales... Además de la higiene personal, se pondrán los medios necesarios para garantizar la **higiene de los lugares de trabajo**”*



En nuestro centro tenemos una particular situación: durante el pasado curso se habilitaron, en la misma ala que utilizamos, dos aulas para uso de personal laboral, docente y FEDAMPA. Una de las aulas está en el segundo piso pero otra se encuentra al lado del aula de infantil, primer y segundo nivel. El acceso a esta aula se realizará, por parte de los componentes de estas instituciones, a través de una puerta distinta a la que usa el alumnado y el personal docente del centro. No obstante contarán con gel hidroalcohólico en dicha zona de acceso.

1.1. Equipo de coordinación.

Cargo/Puesto	Nombre y apellidos	Teléfono e email
Director/a	María del Mar Amor García	676858725 37005320@educa.jcyl.es
Secretario/a		
Tutora infantil	Rosa M ^a Hernández Pérez	923221090 37005320@educa.jcyl.es

1.2. Información a la comunidad educativa de las medidas contenidas en este Plan.

Documentos	Destinatarios		Medio de comunicación / difusión	Momento de realizar la comunicación / difusión	Medio de respuesta a las consultas planteadas
Plan de inicio de curso 2021/2022	Claustro Familias	Si	a)Correo electrónico b)Revisión presencial en el centro c) Página web del centro	a)Tras su remisión a Dirección Provincial b) A comienzo de curso en septiembre	Correo electrónico Dispositivo móvil(grupo de whatsapp)
Protocolo de organización y prevención en los centros educativos de castilla y león para el curso escolar 2021/2022	Claustro	Si	Correo electrónico	Mes de julio	Correo electrónico Dispositivo móvil(grupo de whatsapp)
Medidas de prevención e higiene.	Conjunto de la Comunidad escolar (familias, responsable comedor,bedel, responsable de limpieza, proveedores comedor)	Si	a)Vía dispositivo móvil. b)En reunión presencial a comienzo de curso.	a)Antes del comienzo de curso. b) A comienzo de curso.	Dispositivo móvil/ Presencialmente



2. MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIÉNICO-SANITARIAS.

2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.

Se establece como medida a partir de los seis años el mantenimiento de la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros

Espacios afectados	Medidas a adoptar para garantizar la distancia de seguridad	Responsables
Aulas (excepto aula de inf.y 1º)	Determinación de puestos en el aula	Tutores
Biblioteca	Separación de puestos	Maestro que haga uso de la misma
Sala de profesores	Cartelería distancia de seguridad	Claustro de profesores en su conjunto
Cocina	Cartelería distancia de seguridad	Maestro que haga uso de la misma
Pasillos y zonas comunes	Cartelería distancia de seguridad	Conjunto del profesorado
Secretaría	Cartelería distancia de seguridad	Directora/ maestro que haga uso de fotocopiadora
Sala de AL	Cartelería distancia de seguridad	Maestra de AL
Sala de PT	Cartelería distancia de seguridad	Maestra de PT
Sala orientación	Cartelería distancia de seguridad	Equipo EOEP
Sala de material	Cartelería distancia de seguridad	Maestro que haga uso de ella
Comedor	Señalización suelo	Responsable servicio comedor



Zona de acceso al centro	Cartelería distancia de seguridad	Profesorado
Vestíbulo	Cartelería distancia de seguridad Señalización suelo	Profesorado
Conserjería	Cartelería distancia de seguridad	Conserjes
Baños y aseos planta baja	Cartelería distancia de seguridad	Alumnos/tutores que hagan uso de los mismos
Baños y aseos 1ª planta	Cartelería distancia de seguridad	Profesorado /personal externo que haga uso del mismo(Juntas de personal)
Gimnasio	Cartelería distancia de seguridad	Profesorado de educación física, personal de CEE La Cañada
Patio	Determinación de uso diferenciado por grupos(mayores zona de fútbol)	Profesorado
Zona de acceso al centro de los componentes de las Juntas de personal y FEDAMPA	Cartelería distancia de seguridad	Componentes de las Juntas de personal y FEDAMPA
Salas de reunión de la Junta de personal docente y laboral y FEDAMPA	Cartelería distancia de seguridad	Componentes de la Junta de personal docente y laboral



2.2. Medidas relativas al uso de mascarilla.

Se establece el uso obligatorio de mascarilla para todo el alumnado a partir de 6 años, el profesorado, el personal de administración y servicios y cualquier otro profesional que desarrolle su actividad en el centro educativo

Medidas	Responsables
Cartelería. Uso obligatorio de mascarilla. (excepto alumnado menor de 6 años, aula de infantil, 1º y 2º)	Conjunto del profesorado
Cartelería Uso obligatorio de mascarilla.	Componentes de las Juntas de personal laboral y docente y FEDAMPA

Necesidades	Stock Seguridad	Responsable control stock y pedidos	Responsable Reparto
Nº profesores: 5 EOEP: 2	$7 \times 31 \times 0,3 = 65$	Directora	Conjunto del profesorado

2.3. Medidas higiénicas para la prevención de contagios.

Se ventilarán con frecuencia las instalaciones del centro, al menos durante 10-15 minutos al inicio y al final de la jornada, durante el recreo, y siempre que sea posible entre clases, manteniéndose las ventanas abiertas todo el tiempo que sea posible.

Se dejarán abiertas todas las puertas que sea posible para evitar tocar pomos y manillares.

En todos los baños del centro habrá dispensadores de jabón y papel disponible para el secado de manos.



Se reforzará el conocimiento por parte de los alumnos de cómo realizar una correcta higiene de manos e higiene respiratoria y sobre el uso adecuado de la mascarilla a principio de curso y al menos una vez al mes.

2.3.1. Distribución de jabón, papel, papeleras y geles hidroalcohólicos.

Espacio	Medidas	Responsables
Aulas , sala ordenadores	Geles hidroalcohólicos. Papeleras.	Tutores
Biblioteca	Geles hidroalcohólicos. Papeleras.	Maestro que haga uso de la misma
Sala de profesores	Geles hidroalcohólicos. Papeleras.	Claustro de profesores en su conjunto
Cocina	Dispensadores de Jabón. Papel para el secado de manos. Papeleras.	Maestro que haga uso de la misma
Pasillos y zonas comunes	Gel hidroalcohólico. Papeleras.	Conjunto del profesorado
Secretaría	Geles hidroalcohólicos. Papeleras.	Directora/ maestro que haga uso de fotocopiadora
Sala de AL	Geles hidroalcohólicos. Papeleras.	Maestra de AL
Sala de PT	Geles hidroalcohólicos. Papeleras.	Maestra de PT
Sala orientación	Geles hidroalcohólicos. Papeleras.	Equipo EOEP
Sala de material	Geles hidroalcohólicos. Papeleras.	Maestro que haga uso de ella



Comedor	Dispensadores de Jabón. Papel para el secado de manos. Papeleras.	Responsable servicio comedor
Zona de acceso al centro	Geles hidroalcohólicos. Papeleras.	Profesorado/pers. limpieza
Vestíbulo	Geles hidroalcohólicos. Papeleras.	Profesorado
Conserjería	Geles hidroalcohólicos. Papeleras.	Bedeles
Baños y aseos Planta baja	Dispensadores de Jabón. Papel para el secado de manos. Papeleras.	Alumnos/tutores
Baños y aseos Primera planta	Dispensadores de Jabón. Papel para el secado de manos. Papeleras.	Maestros/personal juntas docente y laboral
Gimnasio	Geles hidroalcohólicos. Papeleras.	Profesorado de educación física, personal de CEE La Cañada
Patio	Geles hidroalcohólicos, papeleras.	Profesorado
Zona de acceso al centro de los componentes de las Juntas de personal y FEDAMPA	Geles hidroalcohólicos. Papeleras.	Componentes de las Juntas de personal y FEDAMPA
Salas de reunión de la Junta de personal docente y laboral y FEDAMPA	Geles hidroalcohólicos. Papeleras.	Componentes de la Junta de personal docente y laboral



2.3.2. Infografías sobre las medidas de protección, el lavado de manos o la forma correcta de estornudar y toser, entre otras.

Espacio	Infografía	Responsables
Aulas , sala ordenadores	Cartelería de medidas de protección, lavados de manos, forma correcta de estornudar y toser.	Tutores
Biblioteca	Cartelería de medidas de protección, lavados de manos, forma correcta de estornudar y toser.	Maestro que haga uso de la misma
Sala de profesores	Cartelería de medidas de protección, lavados de manos, forma correcta de estornudar y toser.	Claustro de profesores en su conjunto
Cocina	Cartelería de medidas de protección y de lavado de manos, forma correcta de toser y estornudar.	Maestro que haga uso de la misma
Pasillos y zonas comunes	Cartelería de medidas de protección, lavados de manos, forma correcta de estornudar y toser.	Conjunto del profesorado
Secretaría	Cartelería de medidas de protección, lavados de manos, forma correcta de estornudar y toser.	Directora/ maestro que haga uso de fotocopiadora
Sala de AL	Cartelería de medidas de protección, lavados de manos, forma correcta de estornudar y toser.	Maestra de AL
Sala de PT	Cartelería de medidas de protección, lavados de manos, forma correcta de estornudar y toser.	Maestra de PT
Sala orientación	Cartelería de medidas de protección, lavados de manos, forma correcta de estornudar y toser.	Equipo EOEP



Sala de material	Cartelería de medidas de protección, lavados de manos, forma correcta de estornudar y toser.	Maestro que haga uso de ella
Comedor	Cartelería de medidas de protección y de lavado de manos, forma correcta de toser y estornudar.	Responsable servicio comedor
Zona de acceso al centro	Cartelería.	Profesorado
Vestíbulo	Cartelería de medidas de protección, lavados de manos, forma correcta de estornudar y toser.	Profesorado
Conserjería	Cartelería.	Bedeles
Baños y aseos Planta baja	Cartelería de medidas de protección y de lavado de manos	Alumnos/tutores
Baños y aseos Primera planta	Cartelería de medidas de protección y de lavado de manos.	Maestros/personal juntas docente y laboral
Gimnasio	Cartelería de medidas de protección, lavados de manos, forma correcta de estornudar y toser.	Profesorado de educación física, personal de CEE La Cañada
Patio	–	
Zona de acceso al centro de los componentes de las Juntas de personal y FEDAMPA	Cartelería de medidas de protección, lavados de manos, forma correcta de estornudar y toser.	Componentes de las Juntas de personal y FEDAMPA
Salas de reunión de la Junta de personal docente y laboral y FEDAMPA	Cartelería de medidas de protección, lavados de manos, forma correcta de estornudar y toser.	Componentes de la Junta de personal docente y laboral



2.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.

Se pondrá especial atención a la limpieza y desinfección del material de uso común (impresoras, ordenadores,..) Se eliminará todo el material innecesario para la práctica diaria favoreciendo la higiene y limpieza de superficies.

Ante la posibilidad de que no tengamos de forma permanente personal de limpieza en el horario de mañana se extremará la limpieza en las zonas de aseo o pasamanos haciendo uso de los aerosoles con productos desinfectantes con los que cuenta cada aula.

Espacio	Elementos	Frecuencia	Responsables del seguimiento
Aulas , sala ordenadores	Suelos, mesas, sillas Ordenadores/impresoras/ Zonas de contacto frecuente (puertas, pomos, pasamanos, etc.)	Tras cada uso Suelos a diario	Tutores/ personal de limpieza del ayuntamiento
Biblioteca	Suelos, mesas, sillas Ordenadores Zonas de contacto frecuente (puertas, pomos, pasamanos, etc.)	Tras cada uso Suelos a diario	Maestro que haga uso de la misma/ personal de limpieza del ayuntamiento
Sala de profesores	Suelos Mesas, sillas Zonas de contacto frecuente (puertas, pomos, pasamanos, etc.)	Suelos a diario. Resto tras cada uso.	Claustro de profesores en su conjunto/ personal de limpieza del ayuntamiento
Cocina	Suelos Mesas Sillas Zonas de contacto frecuente (puertas, pomos, pasamanos, etc.) Utensilios de comedor	Suelos a diario. Resto tras cada uso.	Maestro que haga uso de la misma
Pasillos y zonas comunes	Suelos Zonas de contacto frecuente (puertas, pomos, pasamanos, etc.)	Suelos a diario. Resto tras cada uso.	Conjunto del profesorado



Secretaría	Suelos Mesas Sillas Ordenadores/impresoras/ teléfonos Zonas de contacto frecuente (puertas, pomos, pasamanos, etc.)	Suelos a diario. Resto tras cada uso.	Directora/ maestro que haga uso de fotocopiadora
Sala de AL	Suelos Mesas Sillas Ordenadores Materiales específicos Zonas de contacto frecuente (puertas, pomos, pasamanos, etc.)	Suelos a diario. Resto tras cada uso.	Maestra de AL
Sala de PT	Suelos Mesas Sillas Ordenadores Materiales específicos Zonas de contacto frecuente (puertas, pomos, pasamanos, etc.)	Suelos a diario. Resto tras cada uso.	Maestra de PT
Sala orientación	Suelos Mesas, sillas Zonas de contacto frecuente (puertas, pomos, pasamanos, etc.)	Suelos a diario. Resto tras cada uso.	Equipo EOEP
Sala de material	Suelos Paredes Materiales de talleres y aulas específicas Zonas de contacto frecuente (puertas, pomos, pasamanos, etc.)	Suelos a diario. Resto tras cada uso.	Maestro que haga uso de ella
Comedor	Suelos Mesas, sillas Zonas de contacto frecuente (puertas, pomos, pasamanos, etc.) Utensilios de comedor	Suelos a diario. Resto tras cada uso.	Responsable servicio comedor
Zona de acceso al centro	Suelos Zonas de contacto frecuente (puertas, pomos, pasamanos, etc.)	Suelos a diario. Resto tras cada uso.	Profesorado



Vestíbulo	Suelos Zonas de contacto frecuente (puertas, pomos, pasamanos, etc.)	Suelos a diario. Resto tras cada uso.	Profesorado
Conserjería	Suelos Zonas de contacto frecuente (puertas, pomos, pasamanos, etc.)	Suelos a diario. Resto tras cada uso.	Bedeles
Baños y aseos Planta baja	Suelos Zonas de contacto frecuente (puertas, pomos, pasamanos, etc.)	Suelos a diario. Resto tras cada uso.	Alumnos/tutores
Baños y aseos Primera planta	Suelos Zonas de contacto frecuente (puertas, pomos, pasamanos, etc.)	Suelos a diario. Resto tras cada uso.	Maestros/personal juntas docente y laboral
Gimnasio	Suelos Materiales específicos Zonas de contacto frecuente (puertas, pomos, pasamanos, etc.)	Suelos a diario. Resto tras cada uso.	Profesorado de educación física, personal de CEE La Cañada
Patio	Zonas de paso	semanalmente	Personal ayuntamiento y medio ambiente
Zona de acceso al centro de los componentes de las Juntas de personal y FEDAMPA	Suelos Zonas de contacto frecuente (puertas, pomos, pasamanos, etc.)	Tras cada uso.	Componentes de las Juntas de personal y FEDAMPA
Salas de reunión de la Junta de personal docente y laboral	Suelos Mesas Sillas , ordenadores, impresoras. Zonas de contacto frecuente (puertas, pomos, pasamanos, etc.)	Tras cada uso.	Componentes de la Junta de personal docente y laboral



3. CRITERIOS PARA LA UTILIZACIÓN DE ESPACIOS Y DISTRIBUCIÓN DE HORARIOS.

La higiene de manos será el primer gesto a realizar al incorporarse al colegio.

Se intentará reducir al mínimo posible el acceso al centro, o el desplazamiento por el mismo, de personas ajenas intentando que la atención se realice vía telefónica o correo electrónico. En cualquier caso se tendrán en cuenta los protocolos de higiene establecidos (distancia social, higiene, uso de mascarilla). La cartelería será visible desde el primer momento con las oportunas advertencias al respecto de las medidas higiénicas.

De ser necesario el uso de material del centro (ordenadores, revisión de impresoras,...), por parte de personal no perteneciente al mismo, se tendrá especial cuidado en su posterior higienización.

Los alumnos tendrán asignado un lugar en la fila mediante marcaje en el suelo respetando las distancias. Las puertas permanecerán abiertas siempre que sea posible en las entradas y salidas o serán manipuladas por el profesorado. Cada grupo clase tiene acceso diferenciado y escalonado al aula mediante flechas en el suelo (subirá primero el alumnado de menor edad).

Las reuniones con las familias se realizarán previa cita y en la sala dispuesta para ello siempre que sea posible.

3.1. Medidas de acceso al centro educativo.

Espacios	Medidas	Responsables
Zona de acceso al centro	Control por el personal del centro. Uso obligatorio de mascarilla. Identificación de las puertas de acceso y salida. Apertura de puertas para las entradas y salidas del alumnado.	Profesorado/bedeles



	Medidas para el acceso de personas ajenas al centro: atención telefónica de familias, establecimiento de citas previas para reuniones presenciales, acceso de repartidores, etc.	
Vestíbulo	Control por el personal del centro. Uso obligatorio de mascarilla. Geles hidroalcohólicos. Identificación de las puertas de acceso y salida. Escalonamiento de llegadas y salidas. Apertura de puertas para las entradas y salidas del alumnado. Medidas para el acceso de personas ajenas al centro: atención telemática de familias, establecimiento de citas previas para reuniones presenciales, acceso de repartidores, etc. Marcaje de filas en el suelo.	Profesorado
Conserjería	Control por el personal del centro. Uso obligatorio de mascarilla. Geles hidroalcohólicos. Identificación de las puertas de acceso y salida.	Bedeles
Zona de acceso al centro de los componentes de las Juntas de personal y FEDAMPA	Control por los componentes de la Junta de personal docente y personal laboral. Uso obligatorio de mascarilla. Geles hidroalcohólicos. Identificación de las puertas de acceso y salida. Respeto a la distancia de seguridad. Apertura de verjas exteriores previo aviso de reunión.	Componentes de las Juntas de personal y FEDAMPA Bedeles

3.2. Medidas para el tránsito por pasillos y escaleras

Se señalizarán las vías de acceso y evacuación en cada una de las zonas de los edificios. Tanto el alumnado como el personal conocen por donde acceder a cada



aula, o espacio educativo.

Cada grupo estable de convivencia tiene asignado su acceso, zonas de paso, de recreo, comedor, aseos, etc., procurando no utilizar los espacios designados a otro grupo en ningún momento.

Espacios	Medidas	Responsables
Escaleras	Indicación del sentido de circulación con sistemas fáciles de comprender. Organización del uso de escaleras para los diferentes grupos de alumnos. Uso obligatorio de mascarilla mayores de 6 años. Distanciamiento básico. Escalonamiento del uso de escaleras en las entradas y salidas del centro y a la salida y vuelta del recreo. Señalización en el suelo de las vías de acceso y evacuación.	Profesorado
Pasillos	Indicación del sentido de circulación con sistemas fáciles de comprender. Organización del uso para los diferentes grupos de alumnos. Uso obligatorio de mascarilla mayores de 6 años. Distanciamiento básico. Escalonamiento del uso en las entradas y salidas del centro y a la salida y vuelta del recreo. Señalización en el suelo de las vías de acceso y evacuación.	Profesorado



3.3. Medidas para la gestión de las aulas.

Cada grupo tendrá su aula de referencia. Serán los especialistas los que se desplacen. El uso de las aulas comunes (gimnasio, música, biblioteca, informática,...) se realizará respetando las normas de distancia social e higiene.

Se ventilará periódicamente el aula. De manera prescriptiva esta ventilación se realizará entre 10 y 15 minutos antes de la llegada del alumnado, al final de cada periodo lectivo, durante el recreo y al acabar la jornada. No obstante se cuenta con los medidores de CO que el curso pasado nos hizo llegar la Consejería de Educación.

Higiene, ventilación y desinfección se llevarán a cabo con especial cuidado en las aulas de religión, PT y AL.

En el aula de infantil se evitará que el alumnado acuda al aula con juguetes. En dicha aula los alumnos podrán circular libremente y sin mascarilla no así en el resto donde deben respetarse las distancias y en ningún caso se situarán las mesas una frente a otra.

Se procurará que las puertas de las aulas permanezcan abiertas.

Espacios	Medidas	Responsables
Aulas	Organización de aulas-grupo: -Primer grupo: infantil, 1º y 2º(aula de infantil, a mano izquierda al subir las escaleras y de frente) , -Segundo grupo: de 3º a 6º(antigua aula de tecnología) Apertura de las aulas por el docente. Disposición de geles hidro-alcohólicos a la entrada del aula. Distribución de los espacios del alumnado y el profesorado. Medidas de señalización. Medidas de ventilación.	Maestros
Aula de AL	Higiene y desinfección de aula a utilizar por diferentes alumnos. Apertura de las aulas por el docente. Disposición de geles hidro-alcohólicos. Distribución de los espacios del alumnado y el profesorado. Medidas de señalización. Medidas de ventilación.	Maestra AL



Aula de PT	Higiene y desinfección de aula a utilizar por diferentes alumnos. Apertura de las aulas por el docente. Disposición de geles hidro-alcohólicos. Distribución de los espacios del alumnado y el profesorado. Medidas de señalización. Medidas de ventilación.	Maestra PT
Sala orientación	Higiene y desinfección de aula a utilizar por diferentes alumnos. Apertura de las aulas por el docente. Disposición de geles hidro-alcohólicos. Distribución de los espacios del alumnado y el profesorado. Medidas de señalización. Medidas de ventilación.	EOEP
Gimnasio	Higiene y desinfección de aula a utilizar por diferentes alumnos. Apertura de las aulas por el docente. Disposición de geles hidro-alcohólicos. Distribución de los espacios del alumnado y el profesorado. Medidas de señalización. Medidas de ventilación.	Maestra EF/ Maestros CEE "La Cañada"
Biblioteca	Higiene y desinfección de aula a utilizar por diferentes alumnos. Apertura de las aulas por el docente. Disposición de geles hidro-alcohólicos. Distribución de los espacios del alumnado y el profesorado. Medidas de señalización. Medidas de ventilación.	Responsable de biblioteca (a determinar tras el desplazamiento de la anterior responsable, se le ofrecerá al maestr@ de PT) Maestro que acuda a la biblioteca con sus alumnos.

3.4. Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.

Cada grupo de alumnos tiene asignada su zona en el patio (mayores campo de



fútbol). En el mismo sigue siendo obligatorio el uso de mascarilla para los mayores de seis años.

Se reforzará la vigilancia en el patio.

Se evitarán los juegos de contacto.

Espacio	Medidas	Responsables
Patio	Escalonamiento de las salidas y regresos: primero sale infantil , 1º y 2º, inmediatamente después de 3º á 6º. Se coordinarán los horarios con el CEE “La Cañada” Distribución espacial de los grupos establecida. Incremento de la vigilancia. Uso de mascarillas.	Conjunto del profesorado

3.5. Medidas para la gestión de los baños.

Su uso estará limitado a una persona por aseo y uso diferenciado entre alumnos y profesores (contamos con dos aseos en la primera planta) Se reiterará la necesidad de una adecuada higiene de manos y secado siempre con papel.

Se limitará su uso al personal del centro siempre que esto sea posible.

La ventilación se realizará al menos dos veces a lo largo de la mañana y se dejará abierto de forma permanente los días en que esto sea posible.

Espacios	Medidas	Responsables
Baños planta baja	Una persona por baño, solo acompañada en caso de absoluta necesidad y con las medidas adecuadas de higiene:	TUTORES/ PERSONAL DE LIMPIEZA DEL AYUNTAMIENTO



	<p> mascarilla, lavado de manos. Limpieza y ventilación (tres veces al día)y Vaciado de papeleras y contenedores (a diario). Disposición de jabón líquido y papel de manos. Información de las normas de uso: cartelera y recuerdo a diario en las aulas.</p>	
Baños primera planta	<p> Una persona por baño. De los dos que existen en planta uno se reserva para su posible uso por los componentes de la Junta de personal docente/laboral. Limpieza y ventilación (tras su uso) Vaciado de papeleras y contenedores (a diario). Disposición de jabón líquido y papel de manos. Información de las normas de uso.</p>	<p> Maestros/ componentes de las Juntas de personal/ Personal de limpieza del ayuntamiento</p>

3.6. Medidas para la gestión de las salas de profesores, salas de reuniones, salas de usos múltiples, departamentos, despachos, etc.

Se dispondrán los asientos respetando 1,5 m de distancia.

Será obligatorio el uso de mascarilla.

Cada maestro acudirá a las reuniones con el material que precise y que sea de su uso, como se viene haciendo hasta el momento presente.

Se bloqueará la puerta para que permanezca abierta.

El gel hidroalcohólico estará presente en la mesa de reunión para ser utilizado tras el intercambio de documentación u otros objetos.

Se cambiará la ubicación de los trofeos y otros objetos decorativos para facilitar las labores de desinfección.

Se ventilará la sala tras cada uso y, de ser posible, durante las reuniones.

Se velará por la limpieza y desinfección del material de uso común (impresoras, fotocopiadoras, etc.) haciendo uso del spray viricida y papel desechable.



Espacios	Medidas	Responsables
Salas de profesores	Organización de puestos a 1,5 metros. Uso de mascarilla. Desinfección de elementos de uso común. Supresión de elementos decorativos. Gel hidroalcohólico a disposición de los usuarios. Bloqueo de la puerta: permanecerá abierta. Ventilación tras cada uso y durante las reuniones.	Maestros/ personal de limpieza
Secretaría	Organización de puestos a 1,5 metros. Uso de mascarilla. Desinfección de elementos de uso común. Supresión de elementos decorativos. Gel hidroalcohólico a disposición de los usuarios. Bloqueo de la puerta: permanecerá abierta. Ventilación frecuente. Spray viricida y papel desechable para la limpieza de fotocopiadora.	Maestros que accedan a la misma
Despacho EOEP	Organización de puestos a 1,5 metros. Uso de mascarilla. Desinfección de elementos de uso común. Gel hidroalcohólico a disposición de los usuarios. Apertura de la puerta por parte de las compañeras del equipo tras reuniones con padres o alumnos. Spray viricida y papel desechable para la desinfección de mesas y sillas utilizadas tras las reuniones. Ventilación de la sala tras las reuniones.	

3.7. Medidas para la gestión de las bibliotecas.

Las medidas adoptadas en el resto de aulas se aplicará en la biblioteca (uso de gel



a la entrada y a la salida, recorridos de desplazamiento) El acceso a la misma será con mascarilla. Se habilitará una zona donde los libros utilizados se reservarán durante una semana. En el caso de que sean llevados a casa serán devueltos en una bolsa con el nombre del alumno, esta quedará reservada en la zona de cuarentena.

3.8. Otros espacios.

- Espacios para la atención a familias:

La atención a las familias se realizará en la sala del EOEP y secretaría con especial atención a la ventilación de estos lugares manteniendo la distancia de metro y medio. Se priorizará la atención previa cita. Se hará uso del gel hidroalcohólico en caso de intercambio de documentación u objetos.

- Espacios para repartidores:

Se recibirá a los repartidores en el vestíbulo, donde se les abrirá la puerta para que depositen los paquetes objeto del envío manteniendo las medidas de distanciamiento y de higiene.

En el caso de los repartidores de comedor se seguirá con las medidas adoptadas hasta el momento: recepción por parte de la responsable de comedor en sus horas de trabajo y adoptando las adecuadas medidas de distancia e higiene.

4. CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DE LOS ALUMNOS.

4.1. Medidas de organización de los grupos estables de convivencia.

En nuestro centro se constituirán un grupo estable de convivencia: de infantil a segundo (7 alumnos)

Utilizarán únicamente los espacios asignados para su uso exclusivo. Para el alumnado de infantil y primero el movimiento dentro del aula es libre sin tener que cumplir la restricción de la separación de seguridad de 1,5 m. Sin embargo, se debe respetar la



distancia mínima de seguridad con el alumnado del resto de grupos y los compañeros de 2º deben llevar mascarilla dentro del aula.

El grupo tiene asignado su acceso, zonas de paso, de recreo, comedor, aseos, etc., procurarán no utilizar los espacios designados a otro grupo en ningún momento.

Cada grupo tendrá marcado su recorrido y zonas en un color distinto.

Se reducirá al máximo el movimiento de personas y los cambios del alumnado o el profesorado, salvo circunstancias muy puntuales, como puede ser la atención por especialistas o el profesorado de apoyo.

El movimiento de docentes entre los grupos se realizará siempre extremando las precauciones y medidas higiénicas.

Cada grupo tiene su aula de referencia que no será utilizada por otros alumnos.

Respecto a las aulas de apoyo y específicas, serán utilizadas por varios grupos de alumnos y alumnas cumpliendo las medidas de higiene, desinfección y ventilación.

En el caso de que la transmisión sea muy baja (estado de nueva normalidad), se permitiría la interacción de los grupos estables de convivencia con otros grupos del mismo curso, sobre todo al aire libre.

GRUPOS ESTABLES	Nº DE UNIDADES	Nº ALUMNOS POR GRUPO ESTABLE	AULA ASIGNADA	PROFESORADO ASIGNADO	ACCESOS Y RECORRIDOS ASIGNADOS / ZONIFICACIÓN
Infantil 1º y 2º	1	7	Primera aula al subir las escaleras a mano izquierda del lado de las ventanas.	Rosa M ^a Hernández Pérez	Primer grupo en subir, desde su zona en el vestíbulo siguiendo su recorrido marcado hasta su aula / recreo: cancha baloncesto.



4.2. Medidas para la organización del resto de los grupos.

Ya se han consignado en el párrafo anterior

GRUPOS	Nº DE UNIDADES	Nº ALUMNOS POR GRUPO	AULA DE REFERENCIA ASIGNADA AULAS ESPECÍFICAS ASIGNADAS	PROFESORADO ASIGNADO	ACCESOS Y RECORRIDOS ASIGNADOS / ZONIFICACIÓN
3º á 6º	1	10	Primera aula al subir a mano izquierda del lado de las escaleras	María del Mar Amor García	Último grupo en subir, desde su zona en el vestíbulo siguiendo su recorrido marcado hasta su aula / recreo: zona de fútbol.

5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A LAS ENSEÑANZAS.

La realización de actividades complementarias que supongan la salida del centro educativo estarán condicionadas por el nivel de alerta, siendo posible su realización exclusivamente en los niveles de nueva normalidad y niveles de alerta 1 y 2, previa consulta al inspector de referencia del centro.

Se priorizará el uso de las nuevas tecnologías en sustitución de actividades complementarias que pueden implicar un riesgo potencial de contagio en su desarrollo para el alumnado y el profesorado.

Para la realización de estas actividades se podrá permitir la entrada de personas ajenas al centro, que en todo caso cumplirán con todo lo especificado en el Protocolo de Organización y Prevención.



Actividad	Espacio	Medidas	Responsables
seguimiento de las nuevas metodologías implantadas: Innovamat	Aula de informática	<ul style="list-style-type: none">. Uso de mascarilla..Distancia de seguridad de 1,5m.Uso de gel hidroalcohólico.Evitar que dos grupos tengan la actividad el mismo día.. Higienización de los puestos de coincidir en el mismo día.	Tutores y monitores de la actividad. Tutor del grupo que asiste a la actividad.
Actividades ofertadas de forma presencial por distintas instituciones (Secretariado Gitano, Fundación Salamanca ciudad de Cultura,...)	Aula de informática	<ul style="list-style-type: none">. Uso de mascarilla..Distancia de seguridad de 1,5m.Uso de gel hidroalcohólico.Evitar que dos grupos tengan la actividad el mismo día.. Higienización de los puestos de coincidir en el mismo día.	Tutores y monitores de la actividad. Tutor del grupo que asiste a la actividad.

6. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

Para participar en una actividad extraescolar un alumno cumplirá con los siguientes requisitos:



Presentar una declaración responsable al responsable de la actividad extraescolar, conforme al modelo que aparece en el Portal de Educación (<https://www.educa.jcyl.es/es/institucional/crisis-coronavirus/crisis-coronavirus-protocolos-resoluciones-guias/declaracion-responsable-cumplimentar-padre-madre-tutor>), firmada por el padre, la madre o el tutor del alumno, del cumplimiento de las condiciones para participar en las actividades extraescolares y que será remitida al responsable COVID del centro educativo. Todas las familias y participantes serán informados de las medidas higiénico-sanitarias que se van a tomar mediante una circular, elaborada por los responsables de la actividad extraescolar, antes del inicio de la actividad.

Como norma básica no podrán asistir al centro ni a las actividades extraescolares aquellos alumnos, docentes y otros profesionales que tengan síntomas compatibles con COVID-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona diagnosticada de COVID-19.

En el caso de actividades en aulas, el alumno utilizará, en la medida de lo posible, durante todo el curso académico el mismo lugar en la actividad extraescolar, siendo además obligatorio el cumplimiento de todas las medidas recogidas en los protocolos vigentes.

El responsable de cada actividad deberá estar en el centro diez minutos antes del comienzo del programa para proceder a la ventilación del aula o de las aulas donde se vaya a desarrollar las mismas, así como para la organización de los diferentes espacios.

Para la realización de las actividades se respetarán los agrupamientos existentes en el centro: grupo de infantil a 2º y grupo de 3º a 6º.

En las actividades extraescolares musicales, siempre que haya instrumentos de viento, voz, canto o coro se aumentará la distancia interpersonal lo máximo posible. Además de la ventilación antes y después de la actividad extraescolar, se realizará la ventilación natural del espacio al menos cada media hora. En todo caso en las actividades de voz, canto o coro será obligatorio el uso de mascarilla.

Los materiales que se utilicen en una actividad por un grupo conformado se desinfectarán después de su uso, para ser utilizado posteriormente por otro grupo



distinto. Dentro de un grupo de convivencia estable o un grupo conformado, se evitará, en la medida de lo posible, el uso compartido de materiales, reduciendo el uso de materiales no desechables y utilizando en caso de necesidad materiales exclusivos para cada alumno (lapiceros, pinturas, cuadernos, etc.).

Se recomienda que cada participante sea llevado y recogido en el centro educativo por una sola persona adulta. Los acompañantes esperaran en el exterior del centro educativo.

Se permite el desarrollo de actividades extraescolares de carácter deportivo individual y colectivo, que no impliquen un contacto físico continuado.

Las actividades deportivas colectivas se desarrollarán preferentemente al aire libre, pudiéndose realizar en instalaciones cerradas siempre que las condiciones sanitarias lo permitan. Se evitará en la medida de lo posible el uso de vestuarios. Es obligatorio el uso de mascarillas en estas actividades.

6.1. Medidas para la gestión de las actividades extraescolares.

Actividad	Espacio	Entidad organizadora	Medidas	Responsables
Apoyo educativo, Otras actividades que se vayan ofertando a lo largo del curso	Aula de informática, Otras ubicaciones: Bibliotecas, exposiciones, parques públicos,...	Cruz Roja, Secretariado gitano, bibliotecas públicas, otras entidades públicas o privadas...	-Mantenimiento de los agrupamientos ya existentes en el centro . -Uso de mascarillas alumnado mayor de seis años.	Profesor o monitor a cargo de la actividad



			<ul style="list-style-type: none">- Distancia de 1,5m- Uso de gel hidroalcohólico.- Higienización del material utilizado.- Uso individualizado del material propio de cada alumno.	
--	--	--	---	--

6.2. Medidas para la gestión de los servicios complementarios.

6.2.1. Medidas para la gestión del comedor escolar.

La organización del comedor escolar garantizará las medidas de higiene y el distanciamiento de 1,5 m entre el alumnado.

Se establecerán dos zonas en el comedor: alumnos de infantil á 2º en una de ellas y en otra el alumnado de 3º á 6º. Se evitarán los contactos entre ambos grupos.

Se organizará el acceso con el fin de evitar el cruce del alumnado. Se establecerán los recorridos de entradas y salidas, señalizándolos.

El uso y la higiene del material colectivo (bandejas, cubiertos, jarras de agua, etc.) serán objeto del máximo cuidado tal y como se viene realizando hasta la actualidad.

Se continuará con el hábito de lavado de manos antes y después de la comida como se ha venido haciendo. Se establecerá una recogida escalonada del alumnado para evitar aglomeraciones.

Cuando sea necesario ayudar al alumno para que tome su comida, el personal deberá llevar mascarilla y seguirá las normas de higiene de manos definidas. Se realizará la limpieza y desinfección, con los productos y pautas señaladas por las autoridades sanitarias, será obligatorio la higienización de todos los elementos de contacto. Se debe ventilar el comedor antes de la llegada del alumnado y tras su marcha.



Prever una distribución de los alimentos y del agua que evite los contactos.

Es preciso recordar continuamente al alumnado la necesidad de respetar las distancias de seguridad antes, durante y después de la comida. Insistir en que no se puede compartir la comida, el agua, los cubiertos, etc.

En caso de uso del grifo de uso común para la distribución del agua, es necesario disponer de gel hidroalcohólico para desinfectarse antes y después de su uso.

El personal del centro seguirá en todo momento las medidas preventivas frente al COVID-19 establecidas por el equipo directivo o por la empresa, en el caso del personal de limpieza de empresa externa u otros servicios (comedores, limpieza , distribuidores, etc.).

Medidas	Responsables
Organización de puestos a 1,5 metros. Reparto de espacios para los grupos estables de convivencia (infantilº á 2º, 3ºá 6º) Organización de la recogida de alumnos de forma escalonada. Lavado de manos antes y después de la comida de forma escalonada. Uso de materiales individualizados. Uso de mascarilla. Distribución de los alimentos en condiciones de seguridad. Gel hidroalcohólico a disposición. Información de las normas de uso al alumnado de forma sencilla y clara.	Directora Responsable de comedor